

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Guadalcázar**

Núm. 1.889/2020

Visto que mediante Decreto de Alcaldía número 6/2020 de 17 de enero, se aprobaron las "Bases que han de regir el procedimiento para la selección de un funcionario interino "auxiliar administrativo" en el Excmo. Ayuntamiento de Guadalcázar.

Vistos el procedimiento de selección llevado a cabo y la propuesta de nombramiento realizada por el Tribunal a favor de doña María Esperanza Torrero Escobar, con DNI nº 30.796.793-T, tras la renuncia de doña Rocío Jurado Cabello y doña Isabel Cobo Gómez primera y segunda en el orden de listado definitivo del proceso selectivo.

Y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

**HE RESUELTO**

PRIMERO. Nombrar a doña María Esperanza Torrero Escobar, con DNI nº 30.796.793-T, funcionaría interina "auxiliar administrativo" del Ayuntamiento de Guadalcázar, para cubrir el puesto Escala Administración General, subescala administrativa, Denominación Auxiliar Administrativa.

SEGUNDO. Notificar la presente resolución a la interesada, emplazándola a que comparezca en el despacho de Alcaldía, el día 3 de Julio del 2020, para tomar posesión como funcionaria interina.

TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, don Enrique de las Heras Langa, en Guadalcázar; de lo que, como Secretario, doy fe.

Guadalcázar, 3 de julio de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Estepa Lendines.

Fe Pública. Firmado electrónicamente por el Secretario Interventor, Enrique Manuel de las Heras Langa.